

RESOLUCION No.

DE

(000801)

11 ABR. 2014

"Por la cual se Declara Desierto el Proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía No. 6 de 2014, cuyo objeto consiste en Proveer los uniformes e implementos deportivos para las diferentes selecciones deportistas".

La Rectoría de la Universidad del Atlántico, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Autonomía Universitaria y del carácter de la Institución como ente Universitario Autónomo consagrados en el artículo 69 de la Constitución Política, en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo Superior No. 000004 de 2007, los contratos que suscriba la Universidad del Atlántico para el cumplimiento de sus funciones se rigen por las normas de derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

Que el Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico aprobado mediante Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009, tiene por objeto disponer los principios, las competencias, los procedimientos para la formación y celebración de los contratos, y en general, las reglas que rigen la contratación de la Universidad tendientes a asegurar la transparencia en la selección del contratista, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

Que la Universidad del Atlántico, requiere contratar la compra de los uniformes e implementos deportivos para las diferentes selecciones deportistas.

Que la modalidad a utilizar para la selección es la Invitación Pública de Menor Cuantía en atención al literal C del artículo 41 del Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009.

Que la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la Universidad del Atlántico realizó los estudios y documentos previos para contratar la compra los uniformes e implementos deportivos para las diferentes selecciones deportistas.

Que en cumplimiento del literal C del artículo 41 del Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009, el día 26 de marzo de 2014, se publicó el aviso de convocatoria de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 6 de 2014 en la página web de la Universidad del Atlántico.

Que el documento de Invitación Pública de Menor Cuantía relacionado con el presente proceso permaneció publicado en la página Web de la Universidad del Atlántico desde el día 26 de marzo de 2014.

Que el día 4 de abril de 2014 a las 3:00 PM, se realizó el cierre de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 6 de 2014, en la cual no se recibió oferta alguna.

Que en consideración a lo anterior expuesto, deberá declararse desierto el Proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía No. 6 de 2014.



000801

Que conforme a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARESE DESIERTO el Proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía No. 6 de 2014, cuyo objeto consiste en *Proveer los uniformes e implementos deportivos para las diferentes selecciones deportistas.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese la presente Resolución en la Página Web de la Universidad del Atlántico

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Puerto Colombia, a los

11 ABR. 2014

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

 Vo.Bo. Oficina de Asesoría Jurídica _____

Vo.Bo. Departamento de Gestión de Bienes y Suministros _____